

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUCIONES FINANCIERAS Rut
 La Cantidad de \$ 2,459,271 DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL
 DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a PAGO POR DESCUENTOS VOLUNTARIOS REALIZADOS AL PERSONAL DE PLANTA Y
 CONTRATA DEL MUNICIPIO, (PRESTAMOS, SEGUROS, BIENESTAR , ARRIENDOS)
 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2011.-
 Fecha de Pago 01/02/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	2,459,271	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,459,271
	Totales	2,459,271	2,459,271


 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad